



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en RAT

Empresa prestadora de servicios de saneamiento en Régimen de Apoyo Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2026-EPS-M/GG

Moyobamba, 13 de agosto de 2026

VISTO:

El Informe N° 255-2026-EPS-M/GG/GAF de fecha 13 de agosto de 2026, Informe N° 194-2026-EPS-M-GG/GAF/ORH de fecha 13 de agosto de 2026, Memorando N° 233-2026-EPS-M/GG de fecha 12 de agosto de 2026, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS Moyobamba S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1;

Que, mediante Memorando N° 233-2026-EPS-M/GG, de fecha 12 de agosto de 2026, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Administración y Finanzas realizar la revisión de los documentos de la Sra. DANIXSA FERNANDEZ GONZALES, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para poder asumir el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante el Informe N° 194-2026-EPS-M-GG/GAF/ORH, de fecha 13 de agosto de 2026, la jefe encargada de la Oficina de Recursos Humanos señala que, visto el curriculum vitae (CV) del profesional propuesto, si cumple con el perfil para asumir la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N° 255-2026-EPS-M/GG/GAF, de fecha 13 de agosto de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que, habiéndose procedido a la evaluación del Curriculum Vitae (CV) del profesional propuesto para la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., el profesional cumple con el perfil para asumir las funciones de



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2026-EPS-M/GG

la oficina indicada. Por lo que la Gerencia da el visto bueno para que se realice la designación de la mencionada profesional mediante la emisión del acto resolutivo;

Que, tomando en cuenta que la CPC. DANIXSA FERNANDEZ GONZALES, cumple con el perfil del puesto para jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y siendo este un puesto de confianza de acuerdo con el Manual de Organización de Funciones de la EPS MOYOBAMBA S.A., no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de la EPS MOYOBAMBA S.A.;

En ese sentido, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, y con la finalidad de organizar y continuar con la operatividad de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, mediante Proveído S/N, de fecha 13 de agosto de 2026, la Gerencia General dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar la resolución de designación como jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial a la CPC. DANIXSA FERNANDEZ GONZALES, identificada con DNI N° 76139163;

Que, mediante Memorando N° 239-2026-EPS-M/GG, de fecha 12 de agosto de 2026, se encargó temporalmente las funciones de la Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A., al señor FERNANDO VILCHEZ BULA, identificado con DNI N° 32905968, para que, en adición a sus funciones como Gerente Comercial, se encargue de la Gerencia General por ausencia del titular señor Iván Gustavo Reátegui Acedo, quien se encuentra de licencia por enfermedad;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la CPC. DANIXSA FERNANDEZ GONZALES, en el PUESTO DE CONFIANZA COMO JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, a partir del 14 de agosto de 2026, con las funciones prerrogativas que el cargo conlleva de acuerdo con los Instrumentos de Gestión vigentes en la EPS MOYOBAMBA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efectos de que se adopten las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – La citada funcionaria deberá presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#EPS en
RAT

Empresa prestadora de
servicios de saneamiento
en Régimen de Apoyo
Transitorio

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 086-2026-EPS-M/GG

S.A, la declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, dando cuentas a este despacho.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la CPC. DANIXA FERNANDEZ GONZALES, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ing. Fernando Vilchez Bula
Gerente General (e)
EPS Moyobamba S.A.